



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

VISTO:

El Informe Técnico N°000009-OAB-TTA/MC del 08 de marzo del 2023, de la Coordinación de Control Patrimonial; el Informe N°0000201-2023-OAB/MC del 08 de marzo de 2023, el Informe N°0000324-2023-OAB/MC del 16 de marzo de 2023 y el Informe N°000569-2023-OAB/MC del 13 de junio de 2023 emitidos por la Oficina de Abastecimiento, el Memorando N°0004-2023-OGETIC/MC del 04 de enero de 2023, emitido por la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones que contiene el Informe N°000570-2022-OIT/MC, el Informe N°000013-2023-OC-OGA/MC del 18 de enero de 2023 de la Oficina de Contabilidad, el Memorando N°000423-2023-OGETIC/MC del 08 de junio de 2023 de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones que contiene en informe el Informe N°000119-2023-ODT/MC del 08 de junio de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°29565, se creó el Ministerio de Cultura, el cual constituye un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, el artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N°217-2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento ejerce, entre otras funciones, la de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema;

Que, el artículo 11 del Decreto Legislativo N°1439, establece que el Sistema Nacional de Abastecimiento comprende los siguientes componentes: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, ii) la Gestión de Adquisiciones; y iii) la Administración de Bienes; siendo que este último componente incluye a los bienes inmuebles y muebles;

Que, mediante Decreto Supremo N°217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral y, como finalidad regular los mecanismos para asegurar el provisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

Que, el Reglamento mencionado en el párrafo precedente, en el numeral 2 de su artículo 4, define a los bienes muebles como aquellos que, por sus características, pueden ser trasladados de un lugar a otro sin alterar su integridad, incluyendo los intangibles y las existencias, independientemente de su uso;

Que, con Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 se aprueba la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" (en adelante la Directiva), la misma que regula los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión de los bienes patrimoniales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 47 de la Directiva en mención, define la baja como el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC;

Que, asimismo literal g) del numeral 48.1 del artículo 48 de la Directiva N°0006-2021-EF54.01, menciona que la Obsolescencia técnica es aquella "*Situación en la que un bien mueble patrimonial, pese a encontrarse en condiciones operativas, no tiene un desempeño eficiente por estar desfasado tecnológicamente*";

Que, la aludida Directiva en su numeral 49.1 del artículo 49 establece respecto al trámite, que la OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor;

Que, con Memorando N°0004-2023-OGETIC/MC del 04 de enero de 2023 que contiene el Informe N°570-2022-OIT/MC y el Memorando N°000423-2023/OGETIC/MC, del 08 de junio de 2023, que contiene el Informe N°119-2023/ODT/MC de fecha 08 de junio de 2023 ambos de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se realiza un análisis respecto a los activos intangibles de los programas informáticos (Software y/o licencias), obteniendo como resultado que algunos están para baja por encontrarse obsoletos y otros deberán permanecer activos toda vez que no se cuenta con recursos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

para adquirir equipamiento informático que incluya software con versiones actualizadas;

Que, la Oficina de Contabilidad realiza la evaluación de los activos intangibles, concluyendo mediante Informe N°000013-2023-OC/MC, que la regularización de los activos intangibles pendientes de baja, forma parte del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Unidad Ejecutora 001 Administración General, y que para proceder a la baja de los mismos se deberá realizar las coordinaciones entre la Oficina de Abastecimiento y la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Que, en ese sentido, la Coordinación de Control Patrimonial, con Informe Técnico N°000009-OAB-TTA/MC del 08 de marzo de 2023, concluye que resulta procedente la ejecución de los trámites correspondientes para la baja por causal de obsolescencia técnica de cincuenta y cinco (55) activos intangibles los cuales se detallan en anexo adjunto;

Que, teniendo en consideración el sustento técnico y legal efectuado por la Coordinación de Control Patrimonial, la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y la Oficina de Contabilidad, resulta procedente emitir el acto administrativo que apruebe la baja contable, por la causal de obsolescencia técnica de cincuenta y cinco (55) activos intangibles los que deberán ser excluidos de los registros contables;

Con el visado del Director de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la Coordinadora de Control Patrimonial, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y del Jefe la Oficina de Contabilidad, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento - SNA; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°217-2019-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N°005-2013-MC; Directiva N°006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N°015-2021-EF/54.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el acto administrativo de baja por causal de obsolescencia técnica de cincuenta y cinco (55) activos intangibles cuyas características se detallan en el anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, a fin de excluir de los registros contables del Ministerio de Cultura, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente Resolución Administrativa a la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones a la Oficina de Contabilidad, al Órgano de Control Institucional, para los fines de su competencia.

ARTÍCULO 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de Cultura

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

TERESA ZENAI DA QUIROZ SILVA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
 "Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
 "Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

ANEXO

SOFTWARE PARA BAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ITEM	AÑO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CTA CBLE.	SIAF	SOFTWARE	TIPO VIDA UTIL	OBSOLECENCIA TECNICA	V.LIBROS	V.AMORTIZACION	VALOR RESIDUAL
1	2007	28/12/2007	1507.0302	7551	Oracle	FINITA	PARA BAJA	656.00	656.00	0
2	2009	29/12/2009	1507.0302	8641	ACDSee	FINITA	PARA BAJA	223.12	223.12	0
3	2013	29/12/2009	1507.0302	8641	ACD Pro	FINITA	PARA BAJA	223.13	223.13	0
4	2013	29/12/2009	1507.0302	8641	ACD Pro	FINITA	PARA BAJA	223.13	223.13	0
5	2014	29/12/2009	1507.0302	8641	ACD Pro	FINITA	PARA BAJA	223.13	223.13	0
6	2014	29/12/2009	1507.0302	8641	ACD Pro	FINITA	PARA BAJA	223.12	223.12	0
7	2014	29/12/2009	1507.0302	8641	Panoweaver	FINITA	PARA BAJA	446.25	446.25	0
8	2013	29/11/2013	1507.0302	12642	Nod32	FINITA	PARA BAJA	2,600.00	2,600.00	0
9	2013	26/12/2013	1507.0302	12634	Avast Internet Security	FINITA	PARA BAJA	2,500.00	2,500.00	0
10	2014	23/12/2014	1507.0302	16037	Kaspersky	FINITA	PARA BAJA	31,692.50	31,692.50	0
11	2012	12/08/2015	1507.0302	6452	Control PBX	FINITA	PARA BAJA	1,080.00	1,080.00	0
12	2016	2/12/2015	1507.0302	10921	ESET NOD 32	FINITA	PARA BAJA	32,253.52	32,253.52	0
13	2016	31/08/2016	1507.0399	N/C 380	Licencia Antivirus Kasperky Businnes Space Secutiry	FINITA	PARA BAJA	3,315.60	3,315.60	0
14	2016	9/12/2016	1507.0399	11008	ADQUISICION DE CERTIFICADOS SSL PARA CONEXION SEGURO DEL CORREO ELECTRONICO Y SITIOS WEB, ESTO SEGUN OFRDEN DE SERVICIO N°662-2016-C	FINITA	PARA BAJA	27,000.00	27,000.00	0



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
 "Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
 "Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

15	2016	31/12/2016	1507.0302	2128	Adobe Creative Cloud	FINITA	PARA BAJA	11,915.64	11,915.64	0
16	2016	31/12/2016	1507.0302	6667	Adobe Creative Cloud	FINITA	PARA BAJA	3,725.00	3,725.00	0
17	2016	31/12/2016	1507.0302	7695	Adobe Creative Cloud	FINITA	PARA BAJA	18,625.00	18,625.00	0
18	2017	2/10/2017	1507.0302	11550	AutoCAD	FINITA	PARA BAJA	26,088.00	26,088.00	0
19	2017	21/12/2017	1507.0302	18024	AutoCAD	FINITA	PARA BAJA	7,079.29	7,079.29	0
20	2017	26/12/2017	1507.0302	18076	Adobe Creative Cloud	FINITA	PARA BAJA	3,650.00	3,650.00	0
21	2018	30/04/2018	1507.0302	6092	Adobe Creative Cloud	FINITA	PARA BAJA	7,848.40	7,848.40	0
22	2018	3/05/2018	1507.0302	4815	Adobe Creative Cloud	FINITA	PARA BAJA	11,196.90	11,196.90	0
23	2018	6/07/2018	1507.0302	7115	Nod32	FINITA	PARA BAJA	33,000.00	33,000.00	0
24	2018	18/10/2018	1507.0302	16484	Adobe Creative Cloud	FINITA	PARA BAJA	11,742.00	11,742.00	0
25	2018	22/11/2018	1507.0302	191141	SPIJ	FINITA	PARA BAJA	9,680.88	9,680.88	0
26	2018	5/12/2018	1507.0302	20683	AutoCAD	FINITA	PARA BAJA	197,791.60	197,791.60	0
27	2018	7/12/2018	1507.0302	20297	Team Viewer	FINITA	PARA BAJA	7,250.00	7,250.00	0
28	2018	12/12/2018	1507.0302	20656	Adobe Creative Cloud	FINITA	PARA BAJA	7,400.00	7,400.00	0
29	2019	14/02/2019	1507.0302	265	Adobe Photoshop	FINITA	PARA BAJA	29,068.66	29,068.66	0
30	2019	28/02/2019	1507.0302	265	AutoCAD	FINITA	PARA BAJA	29,068.66	29,068.66	0
31	2019	30/04/2019	1507.0302	5486	ESET NOD 32	FINITA	PARA BAJA	33,537.00	33,537.00	0
32	2019	6/05/2019	1507.0302	6252	Adobe Creative Cloud	FINITA	PARA BAJA	33,026.19	33,026.19	0
33	2019	23/10/2019	1507.0302	18774	AutoCAD	FINITA	PARA BAJA	353,433.60	353,433.60	0
34	2019	31/10/2019	1507.0302	435	AutoCAD	FINITA	PARA BAJA		6,103.74	0



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

								6,103.74		
35	2019	31/10/2019	1507.0302	435	Adobe Photoshop	FINITA	PARA BAJA	3,595.08	3,595.08	0
36	2019	31/10/2019	1507.0302	435	3 DsMax	FINITA	PARA BAJA	7,727.45	7,727.45	0
37	2019	9/12/2019	1507.0302	21020	3 DsMax	FINITA	PARA BAJA	6,058.71	6,058.71	0
38	2019	27/12/2019	1507.0302	22333	AutoCAD	FINITA	PARA BAJA	61,171.20	61,171.20	0
								1,022,442.50	1,022,442.50	0

SITIOS WEB PARA BAJA AL 31/12/2021

ITEM	Año	CTA CBLE.	Nombre	OBSOLECENCIA TECNICA	V.LIBROS	V.AMORTIZACION	VALOR RESIDUAL	OBSERVACION
1	2014	1507.0302	Gaceta Cultural	PARA BAJA	24,000.00	24,000.00	0	Desarrollados Internamente
2	2014	1507.0302	Certificados no perteneciente al patrimonio cultural	PARA BAJA	8,000.00	8,000.00	0	Desarrollados Internamente
3	2015	1507.0302	Base de Datos de Cooperación y Auspicios	PARA BAJA	8,000.00	8,000.00	0	Desarrollados Internamente
4	2015	1507.0302	Consulta de Interpretes y Traductores	PARA BAJA	8,000.00	8,000.00	0	Desarrollados Internamente
5	2015	1507.0302	Gestión de Eventos - Salas	PARA BAJA	8,000.00	8,000.00	0	Desarrollados Internamente
6	2017	1507.0302	Diccionario Yine	PARA BAJA	24,000.00	24,000.00	0	Desarrollados Internamente
7	2017	1507.0302	Política Nacional de Cultura	PARA BAJA	8,000.00	8,000.00	0	Desarrollados Internamente
8	2019	1507.0302	Año Internacional de Lenguas Indígenas	PARA BAJA	8,000.00	8,000.00	0	Desarrollados Internamente
9	2020	1507.0302	Cultura en Casa	PARA BAJA	8,000.00	8,000.00	0	Desarrollados Internamente
Total					104,000.00	104,000.00	0	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
 "Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
 "Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

APLICACIONES MOVILES PARA BAJA al 31/12/2021

ITEM	Año	CTA CBLE.	Nombre	Tipo Vida Util	OBSOLESCENCIA TECNICA	V.LIBROS	V.AMORTIZACION	V. RESIDUAL	OBSERVACION
1	2014	1507.0302	Alerta contra el Racismo	Indefinido	BAJA	15,000.00	15,000.00	0	Desarrollados Internamente
2	2014	1507.0302	Agenda Cultural	Indefinido	BAJA	15,000.00	15,000.00	0	Desarrollados Internamente
3	2015	1507.0302	Recorrido QR - AR de museos	Indefinido	BAJA	15,000.00	15,000.00	0	Desarrollados Internamente
4	2015	1507.0302	App móvil: Gran Teatro Nacional	Indefinido	BAJA	15,000.00	15,000.00	0	Desarrollados Internamente
5	2015	1507.0302	Agenda Ministerial	Indefinido	BAJA	15,000.00	15,000.00	0	Desarrollados Internamente
6	2016	1507.0302	Mapa audiovisual del Patrimonio Inmaterial del Perú	Indefinido	BAJA	15,000.00	15,000.00	0	Desarrollados Internamente
7	2016	1507.0302	Mapa Sonoro de las Lenguas Indígenas del Perú	Indefinido	BAJA	15,000.00	15,000.00	0	Desarrollados Internamente
8	2018	1507.0302	Reliquias	Indefinido	BAJA	15,000.00	15,000.00	0	Desarrollados Internamente
TOTAL						120,000.00	120,000.00	0	